EL SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CÚCUTA SA E.S.P.

C E R T I F I C A:

Que, La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P., EIS CÚCUTA SA E.S.P., requiere atender el servicio denominado OBJETO: **"2026E-79 REALIZAR LOS AVALUOS COMERCIALES DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA EIS CUCUTA SA ESP".**

Que, la Empresa: ha determinado como requisitos que debe reunir la persona a contratar, los siguientes:

- **IDONEIDAD:**

Idoneidad: Persona natural o jurídica con matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, según sea el caso, cuyo objeto social u actividad comercial esté relacionado con el objeto del contrato. El proponente deberá presentar, a consideración de LA EIS CUCUTA SA E.S.P., el siguiente personal mínimo requerido para la ejecución de contrato: Un (1) avaluador: Con experiencia mínima de 2 años.

- **EXPERIENCIA:**

Experiencia: Aportar dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado al del presente proceso.

VERIFICACION DE IDONEIDAD:

La firma **CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA**, es una persona jurídica, identificada con NIT. No. 807006424-4, con domicilio principal en la Ciudad de Cúcuta, inscrita ante la Cámara de Comercio de Cúcuta, el día 17 de enero de 2002, teniendo por objeto social principal de esta entidad o corporación es el de asociar a las personas naturales o jurídicas que profesional y permanentemente ejerzan la actividad inmobiliaria en sus diferentes modalidades tales como la realización de estudios valuatorios comerciales y corporativos, de renta de bienes muebles e inmuebles, el diseño construcción de todo tipo de proyectos arquitectónicos, inmuebles y rurales, el corretaje, comercialización o venta de los mismos (...) Representada legalmente por JOSE LUIS BAEZ FUENTES, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.505.975, quien se encuentran facultados para suscribir contratos.

Información verificada del Certificado de Existencia y Representación legal aportada por el proponente expedido el 21 de enero de 2026, con código de verificación: JtzHjXxJYX.

PERSONAL

REPRESENTANTE LEGAL:	**JOSE LUIS BAEZ FUENTES** con Cedula de Ciudadanía No. 13.505.975 Inscrito RAA con número de avaluador AVAL-13505975 desde el 11 de mayo de 2018, en las categorías 1 y 6. Experiencia realizando avalúos comerciales para CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA desde el año 2002 al 22 de enero de 2026. Ingeniero Civil MP. 54202215170NTS 24/10/2011 Certificación de no encontrarse con sanciones e inhabilidades para realizar avalúos de fecha 22 de enero de 2026.	**CUMPLE**
GRUPO DE TRABAJO: Un (1) avaluador: Con experiencia mínima de 2 años.	**LUIS FERNANDO BARRETO MONTERO** con Cedula de Ciudadanía No. 79419373 Inscrito RAA con número de avaluador AVAL-79419373 desde el 06 de diciembre de 2017, en las categorías 1 y 6. Experiencia realizando avalúos comerciales para CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA desde el año 2002 al 22 de enero de 2026. Ingeniero Catastral y Geodesta MP. 2522257410CND 07/07/1995 Certificación de no encontrarse con sanciones e inhabilidades para realizar avalúos de fecha 23 de enero de 2026.	**CUMPLE**

VERIFICACION CONDICIONES TECNICAS- CUMPLE

VERIFICACION EXPERIENCIA CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA:

- Contrato de Prestación de Servicios Nº BS-322 DE 2023 del 22 de septiembre de 2022 suscrito con la Universidad de Pamplona, cuyo objeto es "Elaboración de Avalúos Comerciales y levantamientos topográficos para los inmuebles de propiedad de la Universidad de Pamplona (…)".

- Contrato de prestación de servicios Nº MC-SMARNS-02135-2022 suscrito con SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A LA ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE BIENES INMUEBLES OFERTADOS A LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE

SANTANDER, PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, COMO AREAS ESTRATEGICAS DEL DEPARTAMENTO"

Que, revisada la documentación presentada por **CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA** identificada con NIT. No. 807006424-4, se pudo establecer que cumple con las condiciones exigidas por la Empresa para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la EIS CUCUTA SA ESP.

Que, en consideración a lo anterior **CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA ,** es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales cuyo objeto es: **"2026E-79 REALIZAR LOS AVALUOS COMERCIALES DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA EIS CUCUTA SA ESP"**

Dada en san José de Cúcuta a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto	Carolina Florez Gavilán	Apoyo Contractual	
Revisó	Lisbeth Katherine Pacheco Sierra	Líder de Contratación	
Reviso Aspectos Económicos	Ramón Antonio Vargas Hernández	Economista	